

**DEBATES ESTRUCTURADOS SOBRE EL COMERCIO
Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

**GRUPO DE TRABAJO INFORMAL SOBRE ECONOMÍA
CIRCULAR Y CIRCULARIDAD**

*Ejercicio de inventario: Aspectos relativos al comercio y la política
comercial a lo largo del ciclo de vida de los productos¹*

Índice

1 INTRODUCCIÓN	2
2 INICIATIVAS Y EXPERIENCIAS EXPUESTAS POR LOS MIEMBROS	2
3 INVENTARIO DE MEDIDAS ELABORADO EN EL MARCO DE LA OMC.....	4
4 ASPECTOS COMERCIALES DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.....	9
4.1 Clasificaciones y datos relativos a los bienes circulares.....	9
4.2 Normas y reglamentos	10
4.3 Facilitación y promoción del comercio	11
4.4 Restricciones comerciales y gestión de desechos	12
4.5 Creación de capacidad y asistencia técnica	12
4.6 Otros aspectos relacionados con el comercio para la cooperación	13
5 REFLEXIONES SOBRE EL CAMINO A SEGUIR	13
ANEXO	14

¹ El presente proyecto de documento ofrece un inventario de los aspectos de la economía circular relacionados con el comercio y la política comercial sobre la base de la labor realizada desde 2022 por el Grupo de Trabajo Informal sobre Economía Circular y Circularidad en el marco de los DECSA. El documento se revisará y se seguirá ampliando de acuerdo con las observaciones de los Miembros y los debates del Grupo de Trabajo.

1 INTRODUCCIÓN

1.1. La contribución del comercio a la economía circular ocupa un lugar prioritario en los debates de los Miembros en el marco de los DECSA. En la Comunicación Ministerial relativa a los DECSA emitida en 2021, los Miembros acordaron identificar y compilar las mejores prácticas, y estudiar las posibilidades de medidas voluntarias y asociaciones para asegurar que el comercio y las políticas comerciales apoyen y contribuyan a la consecución de una economía circular más eficiente en el uso de recursos.² Conforme a lo previsto en el Plan de Trabajo para los DECSA de febrero de 2022, los Miembros mantuvieron debates más a fondo en cuatro grupos de trabajo informales, entre ellos el Grupo de Trabajo Informal sobre Economía Circular y Circularidad.

1.2. En 2022, el Grupo de Trabajo celebró dos reuniones los días 18 de mayo y 4 de octubre. En la reunión de mayo, los Miembros escucharon las perspectivas de las empresas sobre los desafíos y oportunidades relacionados con la economía circular, así como con la mejora del reciclado de desechos electrónicos, e intercambiaron sus experiencias nacionales sobre la forma en que un enfoque basado en la economía circular apoyaba los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible y el cambio climático. En la reunión de octubre, los Miembros examinaron cuestiones de política comercial relacionadas con los desechos, el fin de la vida útil y las cadenas de suministro inversas. Asimismo, intercambiaron experiencias nacionales y examinaron las prioridades para el Grupo de Trabajo indicadas en las reuniones plenarias del 31 de marzo y el 19 de julio.

1.3. En la reunión de balance de alto nivel celebrada el 2 de diciembre de 2022, los Miembros acordaron proseguir los debates relativos a sectores específicos y acogieron con satisfacción la propuesta de llevar a cabo un ejercicio de inventario para comprender más ampliamente los aspectos comerciales de la economía circular que son pertinentes para cada parte del ciclo de vida.³ En las dos primeras reuniones de 2023, celebradas los días 17 de marzo y 11 de mayo, los Miembros trataron cuestiones comerciales específicas relacionadas con la circularidad de las pilas y baterías y las energías renovables (solar y eólica), y examinaron las exposiciones realizadas por la Secretaría acerca del ejercicio de inventario de las medidas relacionadas con la economía circular en el marco de la OMC.

1.4. El objetivo del presente proyecto de documento es ofrecer una visión general de los aspectos de la economía circular relacionados con el comercio y la política comercial sobre la base de la labor realizada desde 2022 por el Grupo de Trabajo Informal sobre Economía Circular y Circularidad en el marco de los DECSA. En particular, el inventario que se ofrece a continuación comprende: i) las iniciativas y experiencias expuestas por los Miembros; ii) las medidas relacionadas con la economía circular recogidas en notificaciones y exámenes de las políticas comerciales extraídos de la Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC (BDMA), y iii) los aspectos comerciales de la economía circular sobre la base de las exposiciones, los trabajos analíticos y los debates del Grupo de Trabajo.

2 INICIATIVAS Y EXPERIENCIAS EXPUESTAS POR LOS MIEMBROS

2.1. En 2022 y 2023, los Miembros dieron a conocer iniciativas encaminadas a promover la economía circular, así como sus experiencias nacionales en ese sentido, en particular sobre la forma en que un enfoque basado en la economía circular apoyaba los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible y el cambio climático.

Cuadro 1. Iniciativas y experiencias en materia de economía circular expuestas por los Miembros

Intercambio de experiencias	
Arabia Saudita	- Programa en pro de una economía circular del carbono
	<ul style="list-style-type: none"> El programa promueve la circularidad mediante enfoques circulares encaminados a abordar tanto los desechos de materiales como los flujos de emisiones, y puede contribuir al comercio mundial sostenible mediante la promoción de soluciones adaptadas a las necesidades, circunstancias y prioridades de cada país. La eliminación del carbono podría ser un paso adicional en el proceso circular más allá del ciclo de reducción, reutilización y reciclado, y podría tener efectos positivos en la extracción de recursos naturales al reducir las emisiones.

² Comunicación Ministerial sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental en el marco de los DECSA, [WT/MIN\(21\)/6/Rev.2](#).

³ Resumen informal de los coorganizadores, [INF/TE/SSD/R/15](#); y Declaración de los coorganizadores de los DECSA, [INF/TE/SSD/W/21](#).

Intercambio de experiencias	
Canadá	<p>El derecho a la reparación, el reto de la reducción de desperdicios de alimentos e iniciativas regionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • El propósito del derecho a la reparación es ampliar la vida útil de productos como los electrodomésticos y los aparatos eléctricos, en lugar de comprar otros nuevos. • El objetivo del reto de la reducción de desperdicios de alimentos es disminuir el desperdicio de alimentos y aumentar la disponibilidad de estos, recortar los costos para los consumidores y las empresas, y reducir las emisiones, así como fortalecer nuestros sistemas alimentarios. • Las iniciativas regionales emprendidas con los Estados Unidos actualmente sobre el papel reciclado y otros materiales recuperados serán fundamentales para crear cadenas de suministro circulares en América del Norte. Cabe señalar que actualmente se está trabajando en el marco de la Comisión de Cooperación Ambiental compuesta por el Canadá, los Estados Unidos y México para estudiar la infraestructura de reciclado y el comercio circular.
Chile	<p>Ley de Responsabilidad Extendida al Productor</p> <ul style="list-style-type: none"> • En virtud de esa Ley, en vigor desde 2016, los productores de productos prioritarios serán responsables de financiar la gestión de los desechos generados por los productos vendidos en el mercado interno respecto de siete productos prioritarios: aparatos eléctricos y electrónicos, pilas, envases y embalajes, periódicos y revistas, neumáticos, baterías y aceites lubricantes.
Colombia	<p>Plan Nacional de Economía Circular</p> <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia da prioridad a las medidas relativas a seis flujos de materiales o recursos: materiales industriales y bienes de consumo; materiales de embalaje; biomasa; energía; agua y materiales de construcción. El objetivo de este marco es aumentar la tasa de reciclaje del 8% al 12,5% para 2022. Mediante programas de responsabilidad extendida a los productos, se han recuperado más de 500.000 toneladas de desechos especiales.
Corea, República de	<p>Plan de Aplicación de la Economía Circular de Corea</p> <ul style="list-style-type: none"> • El plan fue elaborado con la participación de las partes interesadas y de expertos del círculo académico, la sociedad civil y la industria. Promueve el plástico biodegradable, los materiales renovables y los diseños respetuosos del medio ambiente que facilitan la reutilización y la refabricación. El plan incorpora asimismo tales diseños.
Costa Rica	<p>Estrategia Nacional de Bioeconomía</p> <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia tiene por objeto crear una economía que repose en el conocimiento, verde y resiliente basada en los conocimientos con arreglo a los principios de una bioeconomía circular y la descarbonización de los procesos de producción y consumo.
Estados Unidos	<p>Gestión sostenible de materiales y Estrategia Nacional de Reciclaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • El concepto de gestión sostenible de materiales tiene por objeto la utilización y reutilización sistémicas y productivas de los materiales a lo largo de sus ciclos de vida, con repercusiones limitadas para el medio ambiente. • La finalidad de la Estrategia Nacional de Reciclaje es crear un sistema nacional de reciclaje más resiliente y eficiente en términos de costos. Además, la creación de un acceso más equitativo a servicios de reciclado reduce los desechos al tiempo que promueve el reciclado y el comercio de materiales reciclados.
Japón	<p>Asociación del Japón de Economía Circular (J4CE)</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 2021, se puso en marcha una asociación nacional de economía circular para comprender mejor la economía circular, promover los esfuerzos de colaboración y fortalecer las alianzas público-privadas entre una amplia gama de empresas y partes interesadas. En septiembre de 2021, algunas empresas japonesas publicaron un resumen de 139 buenas prácticas con respecto a la economía circular.
Maldivas	<p>Preservación de los océanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La preservación de los océanos es una prioridad nacional debido a su importancia económica como fuente del 60% de su PIB. La prohibición de ocho variedades de plásticos de un solo uso desde el 1 de junio de 2022 tiene por objeto reducir el consumo de energía y los desechos, lo que da lugar a la creación de valor para la recogida de productos plásticos a través de asociaciones con la industria.
Suiza	<p>Normas sobre reciclado de plásticos y aparatos electrónicos (por ejemplo, Ley de Protección del Medio Ambiente, Orden sobre los Envases para Bebidas); Orden de Reducción de los Riesgos relacionados con los Productos Químicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema nacional para reciclar envases PET, y envases de bebidas a partir de botellas de aluminio y vidrio, establecido mediante un reglamento federal y un umbral mínimo de reciclaje (solo se introducirá un impuesto si no se cumple el umbral de reciclaje). Las botellas usadas de desechos que no pueden reciclarse se incineran para producir electricidad y calor. En el caso de los aparatos eléctricos y electrónicos, se incluye una contribución de reciclaje anticipada en el precio de compra. • La Orden de Reducción de los Riesgos relacionados con los Productos Químicos de Suiza regula la normativa relativa a las pilas y baterías. Su anexo contiene disposiciones específicas sobre el reciclaje de las baterías de tracción. Además, en el anexo figuran las disposiciones relativas al etiquetado de las pilas y baterías, los requisitos para su devolución y recogida, los pagos obligatorios de las tasas y las obligaciones de notificación.

Intercambio de experiencias

Unión Europea - Planes de acción para la economía circular, Directiva de la UE relativa al diseño ecológico y propuesta de un diseño ecológico para la regulación de productos sostenibles, y la legislación en materia de desechos (en particular la Directiva relativa a las pilas y acumuladores, la Directiva relativa a los envases y residuos; la Directiva relativa a los vehículos al final de su vida útil), legislación sobre pilas y baterías. Las medidas tienen por objeto mejorar el diseño de productos para evitar la utilización de productos químicos o materiales peligrosos, reducir el impacto ambiental de un producto a partir de su concepción, entre otras cuestiones.

- La Directiva relativa al diseño ecológico abarca una amplia gama de productos y tiene por objeto mantenerlos en su ciclo de vida durante el mayor tiempo posible. La propuesta de establecer un diseño ecológico para la reglamentación de los productos sostenibles fortalecerá y/o introducirá disposiciones relativas a aspectos tales como la reparabilidad de los productos, la durabilidad y la disponibilidad de piezas de repuesto, entre otras cosas.
- En lo que respecta a los desechos, el objetivo de la UE es reincorporar en el ciclo económico materias primas secundarias y reciclar residuos, promoviendo al mismo tiempo la adopción de sistemas de responsabilidad ampliada a los productores.
- Con respecto a las pilas y baterías, la UE llegó a un acuerdo político provisional sobre una legislación, sustitutiva de la Directiva relativa a las pilas y acumuladores, cuyo objetivo era que las pilas y baterías presentes en el mercado de la UE fueran más sostenibles y circulares. La nueva reglamentación tiene por objeto garantizar la sostenibilidad a lo largo del ciclo de vida de las pilas y baterías, desde el suministro hasta el reciclaje. La legislación introduce requisitos progresivos en materia de sostenibilidad, mayores objetivos de recogida y el reciclaje obligatorio. Entre 2024 y 2028 se adoptarán normativas más detalladas.

Nota: En este cuadro se incluyen las iniciativas y experiencias expuestas en las reuniones de 2022 (sobre la base del informe resumido de 2022 en el marco de los DECSA, [INF/TE/SSD/R/14](#)) y las mencionadas en las dos primeras reuniones de 2023.

3 INVENTARIO DE MEDIDAS ELABORADO EN EL MARCO DE LA OMC

3.1. Para contribuir al ejercicio de inventario del Grupo de Trabajo, la Secretaría de la OMC identificó las medidas relacionadas con la economía circular en la OMC a fin de ayudar a los Miembros a comprender mejor los aspectos del comercio y de la política comercial que son pertinentes para cada parte del ciclo de vida. En particular, identificó las medidas relacionadas con la economía circular recogidas en las notificaciones y los exámenes de las políticas comerciales (EPC) extraídos de la Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC.⁴

3.2. Las medidas se clasificaron en el inventario por actividad/objetivo de economía circular, a saber: reducir el consumo de recursos y la generación de desechos, promover el uso de ciclos biológicos y materiales sostenibles, fomentar la sustitución de los recursos no renovables, apoyar las prácticas de reparación y remanufactura, fomentar la reutilización y el reciclaje, facilitar la conversión de los desechos en energía, gestionar las sustancias y desechos peligrosos de manera respetuosa con el medio ambiente, fomentar el desarrollo de la tecnología y la investigación en el ámbito de la economía circular y mejorar la transparencia en relación con la composición material.

3.3. Más concretamente, las 11 actividades y objetivos descritos *supra* se han definido a efectos del inventario como sigue:

- Reducir: aumentar la eficiencia en la fabricación o la utilización de un producto consumiendo menos materiales y recursos naturales. Ejemplo: una medida que apoya la instalación de nuevos equipos que permiten una reducción de materias primas, agua o desechos con el objetivo de aumentar la eficiencia de los materiales. ([G/SCM/N/372/GBR](#)).
- Ciclos biológicos: procesos como el compostaje y la digestión anaeróbica, pero solo para materiales que puedan devolverse de forma segura a la biosfera. Ejemplo: una medida que fomenta el desarrollo de la producción de bolsas de plástico biodegradable ([G/TBT/N/UKR/210](#)).

⁴ El conjunto de datos y el inventario de la Secretaría se pondrán a disposición de los Miembros en la sección del sitio web de los DECSA.

- Sustituir: cambiar un producto por otro que ofrezca la misma función por medio de un producto o servicio diferente. Ejemplo: una medida por la que se prohíben los productos de plástico de un solo uso en los casos en que existen alternativas viables y asequibles ([G/TBT/N/EU/642](#)).
- Reparar: reparar y mantener un producto defectuoso para que pueda utilizarse de acuerdo con su función original. Ejemplo: medidas destinadas a promover la reparación de piezas para maquinaria de fabricación ([G/SCM/N/372/USA](#)).
- Remanufacturar/reacondicionar: utilizar partes de un producto desechado en un nuevo producto que tiene la misma función y que está en un estado "como nuevo". Ejemplo: medidas que establecen las normas aplicables a los productos remanufacturados ([G/TBT/N/MEX/311](#)).
- Reutilizar: el producto sigue en buen estado y cumple su función original con el mismo fin para el que fue concebido o una función ligeramente diferente. Ejemplo: una medida por la que se conceden descuentos de los gravámenes aplicables a determinadas actividades de readaptación para la reutilización de desechos electrónicos ([G/SCM/N/372/AUS](#)).
- Reciclar: proceso de recuperar materiales de desecho para transformarlos en nuevos productos, materiales o sustancias, tanto si es con la finalidad original como con cualquier otra finalidad. Ejemplo: medidas que promueven el reciclado de desechos resultantes de la extracción de plomo y cobre ([G/SCM/N/186/EEC/Add.22](#)).
- Gestión de desechos y sustancias peligrosas: limitar los efectos de sustancias peligrosas como, por ejemplo, el contenido de mercurio de las pilas y baterías. La gestión de desechos incluye la recogida, el transporte, la eliminación y la valorización de los desechos, con inclusión del control de estas operaciones y la vigilancia de los lugares de eliminación. Ejemplo: una medida por la que se impone un régimen de licencias de importación y/o exportación para la importación y/o exportación de desechos peligrosos provenientes de las baterías de plomo-ácido ([G/MA/QR/N/KAZ/1](#)).
- Conversión de desechos en energía: proceso de tratamiento de desechos que genera energía en forma de electricidad, calor o combustible. Ejemplo: medidas que promueven las instalaciones de producción de energía a partir de residuos ([G/SCM/N/343/USA](#)).
- Tecnología/investigación: apoyo a la investigación y el desarrollo de tecnologías destinadas a la economía circular. Ejemplo: una medida que apoya la investigación para el reciclaje de materiales de los vehículos eléctricos ([G/SCM/N/372/EU/ADD.27](#)).
- Transparencia en relación con la composición material: detalles sobre la composición material y transparencia con respecto a las actividades al término de la vida útil, como el reciclaje y la clasificación de desechos. Ejemplo: medidas que establecen requisitos para la gestión del fin de vida útil de las pilas y baterías ([G/TBT/N/EU/775](#)).

3.4. Además de clasificar las medidas en función de su actividad u objetivo de economía circular, el inventario también las clasifica según seis etapas del ciclo de vida (extracción de materias primas; diseño; producción; embalaje y distribución; uso de los productos; fin de la vida útil y eliminación de desechos) y nueve sectores (agricultura/alimentación; pilas y baterías; construcción y edificios; electrónica; sector manufacturero y sectores múltiples; plásticos y embalaje; energías renovables; textiles; y vehículos).⁵ Cabe señalar que una medida puede estar vinculada a más de una actividad/objetivo, etapa del ciclo de vida o sector.

3.5. El análisis concluye que un total de 520 medidas recogidas en las notificaciones presentadas por los Miembros a la OMC entre 2009 y 2021 guardan relación con la economía circular (cuadro 1). Alrededor de 85 Miembros notificaron medidas, y cerca del 77% de las 520 medidas corresponden a los 20 primeros Miembros. Más de las tres cuartas partes de las medidas relacionadas con la economía circular figuran en las notificaciones presentadas con arreglo a dos Acuerdos, a saber, el

⁵ En el anexo se definen las seis etapas del ciclo de vida.

Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (SMC) (214 medidas o el 41%) y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) (180 medidas o el 35%). Un buen número de medidas también figura en las notificaciones sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación (LI) (62 o el 12%) y restricciones cuantitativas (RC) (30 medidas o el 6%).

Cuadro 2. Medidas por Miembro notificante y por Acuerdo

Miembro	SMC	OTC	LI	RC	MSF	Contratación Pública	Otros	Total
Estados Unidos de América	103	12	0	0	0	0	0	115
China	30	17	1	0	0	0	0	48
Corea, República de	9	9	11	0	2	0	0	31
Unión Europea	0	21	0	0	1	0	1	23
Hong Kong, China	3	1	11	7	1	0	0	23
Filipinas	0	1	17	0	0	0	5	23
Australia	14	1	2	3	0	0	1	21
Francia	0	17	0	0	0	0	0	17
Japón	0	4	0	0	0	7	1	12
Mauricio	0	2	5	4	0	0	0	11
Finlandia	9	0	0	0	0	0	0	9
Rumania	9	0	0	0	0	0	0	9
Tailandia	2	7	0	0	0	0	0	9
Seychelles	0	1	2	5	0	0	0	8
Reino Unido	5	3	0	0	0	0	0	8
Canadá	3	3	0	1	0	0	0	7
Uganda	0	7	0	0	0	0	0	7
Estonia	6	0	0	0	0	0	0	6
Türkiye	0	3	0	0	1	0	2	6
Viet Nam	3	3	0	0	0	0	0	6
Otros Miembros	18	68	13	10	9	0	3	121
Total	214	180	62	30	14	7	13	520

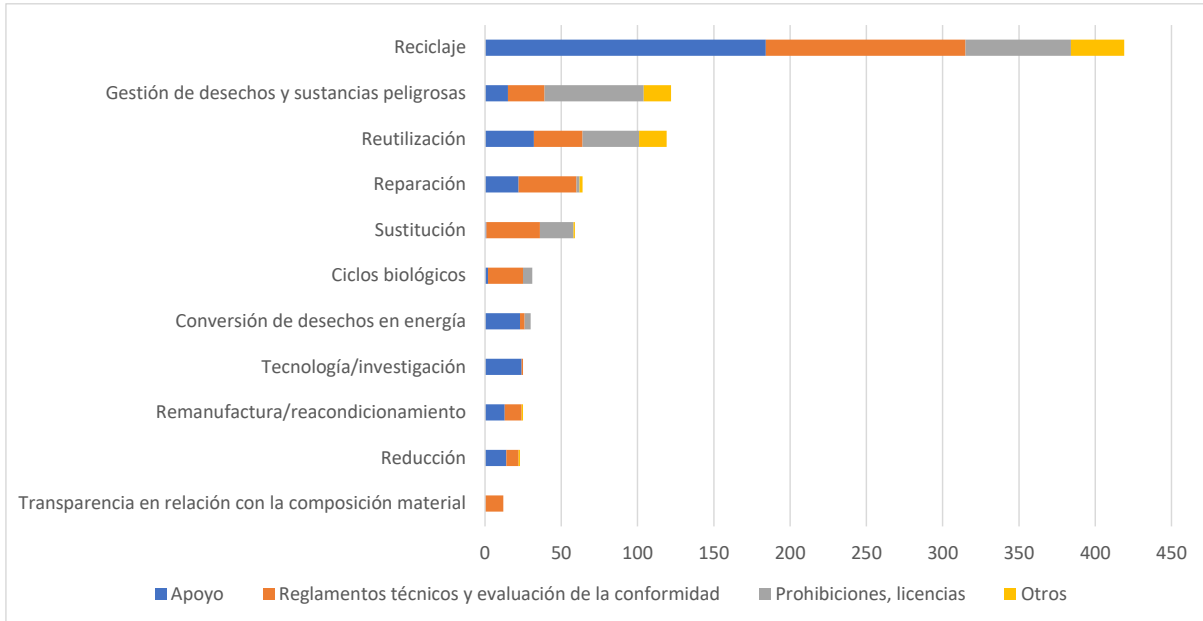
Fuente: Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC.

Nota: Se encontraron 520 medidas relacionadas con la economía circular en notificaciones presentadas por 85 Miembros de conformidad con 12 Acuerdos.

3.6. El gráfico 2 presenta las medidas por actividad/objetivo de economía circular y por tipo de medida. La gran mayoría de las medidas se refieren a etapas posteriores del ciclo de vida, siendo el reciclaje la actividad más frecuente, seguida de la gestión de desechos y sustancias peligrosas. Un número importante de medidas también guarda relación con la reutilización y la reparación, que se enmarcan en las etapas intermedias del ciclo de vida, mientras que las medidas relacionadas con la sustitución suelen enmarcarse en etapas anteriores. El análisis de las medidas por actividad de economía circular muestra que, aunque muchas de las medidas guardan relación con aspectos o elementos de la economía circular, solo unas pocas medidas notificadas a la OMC se centran específicamente en la economía circular.

3.7. La gran mayoría de las medidas relacionadas con la economía circular consisten en medidas de apoyo o reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, y parecen pertinentes en la mayoría de las actividades a lo largo del ciclo de vida. Otro tipo de medidas relativamente frecuentes son las prohibiciones o licencias, que suelen enmarcarse al final de la vida útil de los productos, y otras actividades como la reutilización y la sustitución.

Gráfico 1. Medidas por actividad/objetivo de economía circular y por tipo recogidas en las notificaciones

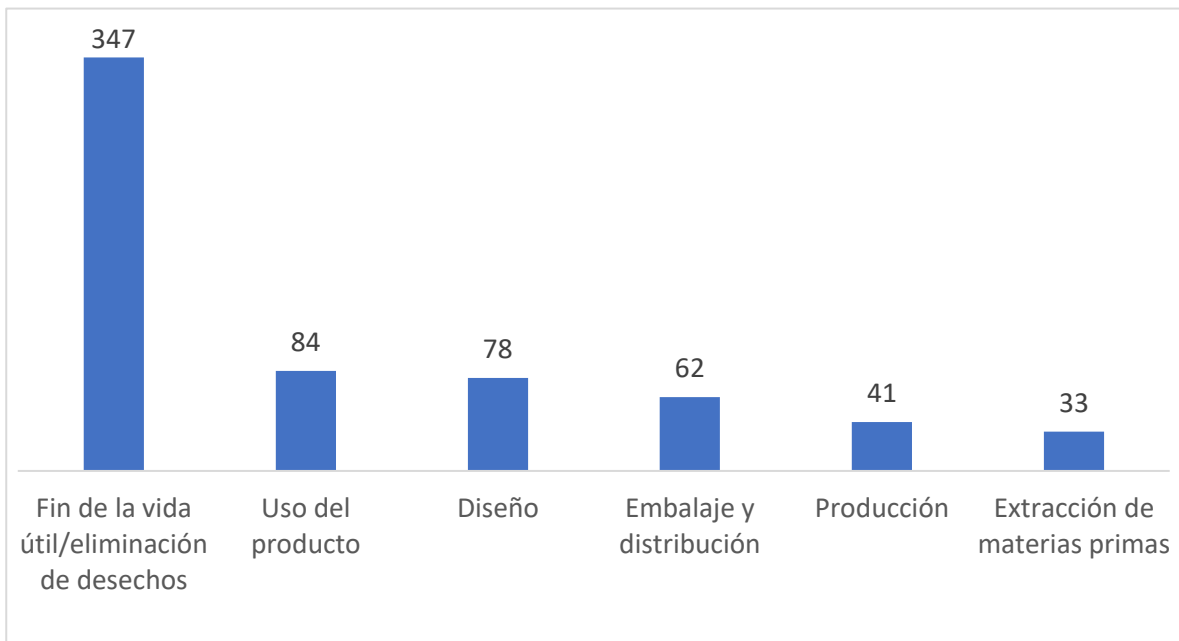


Fuente: Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC.

Nota: El número de medidas por actividad/objetivo y por tipo supera las 520, ya que una medida puede estar vinculada a más de una actividad/objetivo y abarcar más de más de un tipo de medida. En concreto, 520 medidas estaban vinculadas a 740 actividades/objetivos de economía circular y abarcaban 633 tipos de medidas.

3.8. De acuerdo con el análisis por actividad/objetivo de economía circular, el gráfico 2 muestra que la gran mayoría de las medidas guardan relación con el fin de la vida útil de un producto o la eliminación de los desechos, mientras que un número de medidas relativamente similar guarda relación con las distintas etapas anteriores del ciclo de vida.

Gráfico 2. Número de medidas por etapa del ciclo de vida



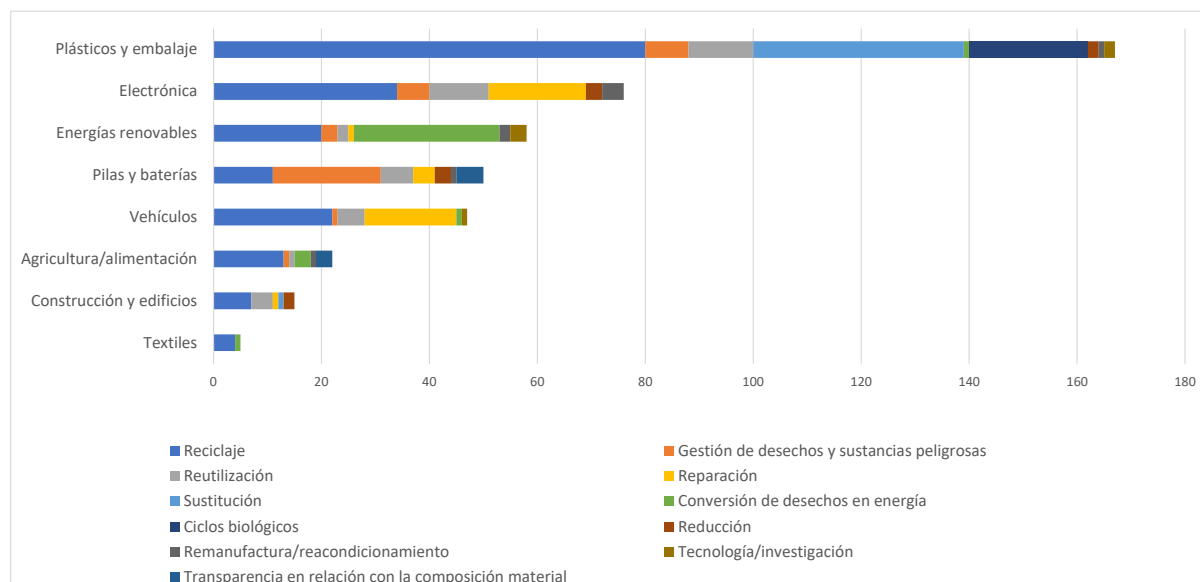
Fuente: Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC.

Nota: Las 520 medidas relacionadas con la economía circular están vinculadas a 645 etapas del ciclo de vida.

3.9. Las 520 medidas son aplicables a 580 sectores, en su mayoría sectores específicos (58%), y un importante número de medidas es aplicable al sector manufacturero de manera horizontal o a múltiples sectores (42%). El gráfico 3 muestra el número de medidas vinculadas a sectores específicos y su composición en lo que respecta a la actividad/objetivo de economía. El mayor número de medidas relacionadas con la economía circular corresponde al sector de los plásticos y el embalaje, seguido, con cierta distancia, por la electrónica, las energías renovables, las pilas y baterías y los vehículos.

3.10. Aunque las medidas relativas al reciclaje parecen predominar en todos los sectores, el gráfico 3 muestra también las diferencias entre sectores y los vínculos distintivos con las actividades de economía circular. Por ejemplo, las medidas de reparación predominan más en los sectores de los vehículos y la electrónica, lo que probablemente indique que el foco está en la prolongación de la vida útil de los productos y la promoción de las prácticas de mantenimiento. Asimismo, el sector de las pilas y baterías es objeto de un número relativamente elevado de medidas relacionadas con la gestión de los desechos peligrosos, lo que pone de relieve la necesidad de eliminar y tratar correctamente los desechos de las pilas y baterías. El sector de los plásticos y el embalaje se caracteriza por un número relativamente elevado de medidas de sustitución, lo que indica que se están desplegando esfuerzos para estudiar alternativas sostenibles. El número relativamente elevado de medidas de conversión de desechos en energía en el sector de las energías renovables puede explicarse por las medidas aplicables a los biocombustibles.

Gráfico 3. Número de medidas por sector y por actividad/objetivo de economía circular

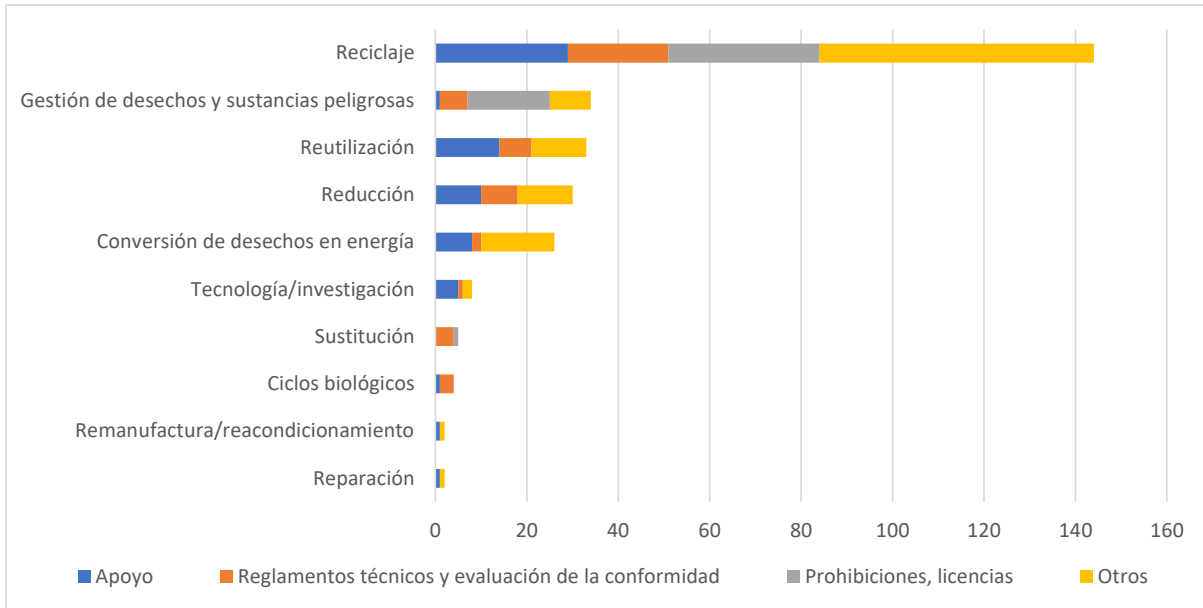


Fuente: Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC.

Nota: Alrededor de 242 medidas están relacionadas con el sector manufacturero de forma horizontal o con múltiples sectores, lo cual no se muestra. El gráfico solo muestra el número de medidas por sectores específicos.

3.11. Además de las contenidas en las notificaciones, en la BDMA de la OMC también figuran las medidas recogidas en los exámenes de las políticas comerciales. El análisis concluye que, entre 1999 y 2021, un total de 199 medidas recogidas en los exámenes de las políticas comerciales guardan relación con la economía circular. Esas 199 medidas se corresponden con 259 actividades y objetivos, y la mayoría se refieren al reciclaje. Un importante número de medidas también se refiere a la gestión de desechos y sustancias peligrosas, la reutilización, la reducción y la conversión de desechos en energía.

Gráfico 4. Medidas por actividad/objetivo de economía circular recogidas en los EPC



Fuente: Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC.

4 ASPECTOS COMERCIALES DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

4.1. Esta sección contiene un inventario de los aspectos comerciales de la economía circular que se han identificado durante los debates mantenidos por el Grupo de Trabajo en 2022 y 2023. Se trata de un inventario ilustrativo de cuestiones relacionadas con el comercio, más que de una lista exclusiva, en el que se reconoce que las políticas comerciales orientadas a una economía circular tienen que responder de manera flexible a las nuevas tendencias comerciales y a su evolución. En el cuadro 3 se ofrece una síntesis de los aspectos comerciales que se describen con más detalle *infra*.

Cuadro 3. Síntesis de los aspectos comerciales de la economía circular

Clasificaciones y datos relativos a los bienes circulares	Definiciones y clasificaciones de los bienes circulares Datos y estadísticas
Normas y reglamentos	Normas Diseño de productos Transparencia y rastreabilidad
	Facilitación del comercio Aplicación y digitalización del procedimiento de consentimiento fundamentado previo del Convenio de Basilea Bienes y servicios ambientales Restricciones comerciales y gestión de desechos
	Creación de capacidad y asistencia técnica
Otros aspectos relacionados con el comercio para la cooperación	Facilitación del comercio y capacidades aduaneras Infraestructura de normas Medidas de apoyo en favor de una economía circular Conocimientos y tecnología

4.1 Clasificaciones y datos relativos a los bienes circulares

4.1.1 Definiciones y clasificaciones de los bienes circulares

4.2. Un reto fundamental en lo que respecta a facilitar el comercio circular es que, en las aduanas, resulta difícil diferenciar y verificar distintos tipos de materiales de desecho, materiales secundarios, productos de segunda mano, productos destinados al reacondicionamiento y la remanufactura y productos al final de su vida útil. Los códigos actuales del Sistema Armonizado (SA) carecen del nivel de detalle y la capacidad de diferenciación necesarios para abordar eficazmente el comercio de mercancías relacionadas con la economía circular. Los códigos del SA rara vez distinguen entre productos nuevos o usados y entre productos de segunda mano destinados a la economía circular a

partir de otros tipos de productos de segunda mano. Tampoco distinguen si los productos se han fabricado a partir de materiales vírgenes o reciclados.

4.3. Mejorar y armonizar los sistemas de clasificación en el marco de los códigos del SA y los sistemas de clasificación de desechos probablemente será útil a este respecto. Esa labor de mejora y armonización puede incluir definir exenciones, subpartidas o códigos específicos comunes para la clasificación arancelaria de los bienes destinados a la economía circular y asegurarse de que se distingan adecuadamente los desechos peligrosos y los no peligrosos. A fin de encontrar un equilibrio adecuado en lo que respecta a la reglamentación relativa a los desechos y promover una economía circular, las clasificaciones podrían definirse de acuerdo con la finalidad prevista de los productos. De esta forma se podrían clasificar por separado los desechos destinados a su tratamiento y eliminación y los materiales destinados a la economía circular.

4.1.2 Datos y estadísticas

4.4. Disponer de datos y estadísticas precisos es la base para comprender mejor la economía circular transfronteriza y hacer un seguimiento de esta. Las lagunas de datos actuales con respecto al comercio circular hacen que sea difícil comprender los desafíos y oportunidades relacionados con el comercio en una transición circular. La mejora y la armonización de los sistemas de clasificación en el marco de los códigos del SA y el sistema de clasificación de desechos también contribuirán a este objetivo.

4.2 Normas y reglamentos

4.2.1 Normas

4.5. Las normas, los reglamentos y los procedimientos de evaluación de la conformidad pueden ayudar a identificar y promover los bienes y servicios que contribuyen a la economía circular. Aunque la OMC no es una organización de normalización, puede desempeñar un papel importante en la mejora de la transparencia y la cooperación en esta esfera. Los Miembros podrían tener en cuenta los principios establecidos en el Acuerdo OTC de la OMC al elaborar normas o disposiciones de reconocimiento mutuo, a fin de que estas no se conviertan en obstáculos o dificulten el avance de la economía circular. Estudiar la integración de la circularidad en los acuerdos comerciales existentes y elaborar nuevas políticas y programas, como los pasaportes digitales de productos, también podrían promover el comercio circular.

4.6. Se necesitan normas para garantizar que la seguridad, el rendimiento y la fiabilidad de los productos se tengan suficientemente en cuenta a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos. Elaborar normas internacionales o lograr la armonización o el reconocimiento mutuo de las normas relativas a la economía circular sería importante para mejorar la circularidad. Es posible que las normas aplicables a los materiales anteriormente clasificados como desechos (como los desechos electrónicos y las baterías retiradas) no incorporen o tengan en cuenta actualmente elementos de circularidad. La recuperación de materiales a partir de desperdicios, productos al final de su vida útil y piezas para su utilización en nuevos productos puede verse obstaculizada por las normas existentes, que se concibieron originalmente para proteger el medio ambiente.

4.2.2 Diseño de productos

4.7. El diseño de los productos puede ser un instrumento para mejorar la circularidad dado que puede hacer que los productos sean más fáciles de reparar, reacondicionar, remanufacturar, reciclar, etc. El intercambio de prácticas, la cooperación y la posible armonización de las políticas de diseño circular pueden contribuir a promover la difusión de productos diseñados con miras a la circularidad. Las normas pueden promover un diseño orientado a la circularidad que defina la durabilidad, la reparabilidad, la posibilidad de actualización y la reciclabilidad de los productos y de los materiales que contienen materiales reciclados. La armonización de las normas de diseño ecológico entre los países podría promover la entrada de productos inocuos para el medio ambiente en múltiples mercados, lo que a su vez puede contribuir a la ampliación de los modelos de negocio de la economía circular.

4.2.3 Transparencia y rastreabilidad

4.8. La transparencia y la rastreabilidad de las cadenas de valor pueden garantizar la seguridad en los mercados secundarios, estimular el desarrollo del mercado y promover el comercio circular en diversos sectores. La información sobre la composición material que se proporciona en las etiquetas y otros instrumentos, como los pasaportes de productos, facilita la gestión de los productos al final de su vida útil en los mercados secundarios, en particular al proporcionar información sobre la forma en que los productos podrían gestionarse, reciclarse o eliminarse de forma segura. Por ejemplo, la elaboración de pasaportes para baterías puede mejorar la rastreabilidad y la evaluación del ciclo de vida. La aclaración de las definiciones y clasificaciones de los productos de la economía circular y la elaboración de normas y reglamentos adecuados también contribuyen a mejorar la transparencia y la previsibilidad.

4.3 Facilitación y promoción del comercio

4.3.1 Facilitación del comercio

4.9. La facilitación del comercio es un aspecto esencial a la hora de promover los modelos comerciales circulares y garantizar la circulación fluida de mercancías a través de las fronteras. Sin embargo, hay varios obstáculos que deben solventarse para poder aplicar de manera eficiente las prácticas comerciales circulares. Uno de los principales desafíos es la carga que suponen los procedimientos necesarios para transportar productos al final de su vida útil para su utilización circular, que se consideran laboriosos y lentos. Esto se debe, entre otras cosas, a las demoras asociadas al transporte de desechos (peligrosos), las demoras en el comercio de productos remanufacturados, la limitada visibilidad de los productos que se encuentran al final de su vida útil y las dificultades para encontrar empresas de transporte que estén dispuestas a transportar determinados tipos de materiales de segunda mano. Todas estas cuestiones pueden obstaculizar la adopción de modelos comerciales circulares.

4.10. El desarrollo de procesos de verificación eficaces para clasificar con mayor precisión los bienes circulares puede ayudar a evitar errores de clasificación, reducir el fraude fiscal y garantizar la observancia de la reglamentación al tiempo que se apoya la economía circular. Además, para reducir los obstáculos al comercio se sugiere, entre otras cosas, prever procedimientos simplificados entre partes de confianza, aplicar procedimientos acelerados o carriles verdes en el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, desarrollar sistemas de permisos comerciales simplificados, utilizar programas de operadores económicos autorizados y adoptar ventanillas únicas nacionales. Asimismo, reducir los obstáculos reglamentarios también contribuirá a una mayor facilitación del comercio circular, dado que, por ejemplo, ese tipo de obstáculos incrementan los costos de transporte para la eliminación de desechos y baterías usadas.

4.3.2 Aplicación y digitalización del procedimiento de consentimiento fundamentado previo del Convenio de Basilea

4.11. Las normas relativas al comercio de desechos se aplican al comercio circular. El Convenio de Basilea tiene por objeto controlar los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos. El comercio de desechos controlados, incluidos los desechos peligrosos, está o bien prohibido o bien sujeto al procedimiento de consentimiento fundamentado previo (CFP) previsto en el Convenio de Basilea. La mejora de la coordinación, la digitalización y la automatización de los procedimientos de notificación del CFP podrían simplificar y agilizar los procesos normativos, promover la eficiencia al complementar los procedimientos aduaneros y aumentar la transparencia en la frontera.

4.3.3 Bienes y servicios ambientales

4.12. La promoción y la facilitación del comercio de bienes y servicios ambientales pueden ayudar a difundir soluciones tecnológicas que favorezcan la transición a modelos comerciales circulares. Se necesita una amplia gama de bienes y servicios para mejorar la eficiencia energética y de los recursos, sustituir los insumos tradicionales por productos renovables o recuperados y gestionar los desechos sólidos y peligrosos. Eliminar diversos obstáculos reglamentarios y no arancelarios y racionalizar los elevados aranceles y las complejas prescripciones en materia de normas de origen pueden ayudar a promover el comercio de bienes ambientales relacionados con la economía circular.

4.4 Restricciones comerciales y gestión de desechos

4.13. La facilitación del comercio y las restricciones comerciales son dos caras de la misma moneda. Establecer restricciones comerciales adecuadas para hacer frente a los riesgos ambientales y de salud y al comercio ilícito de desechos es esencial para facilitar el comercio circular. Por otro lado, puede haber margen para racionalizar las restricciones comerciales a fin de que no obstaculicen la circulación eficiente de los bienes circulares. De hecho, un porcentaje considerable de desperdicios y desechos comercializados a nivel mundial es objeto de restricciones a la exportación, que limitan la circulación de esos materiales.⁶ Muchos países también prohíben las importaciones de bienes usados para su reutilización directa. Esas restricciones podrían racionalizarse para reducir al mínimo sus efectos adversos, tales como la perturbación de las cadenas de suministro mundiales, la desincentivación de la recogida de residuos, la disminución de la disponibilidad de recursos y la influencia en la adopción del comercio circular.

4.14. A su vez, es importante garantizar que los desperdicios y desechos se exporten a mercados que tengan capacidades de reciclado adecuadas e impedir que se importen desechos no deseados o ilegales en países en desarrollo. La vida útil de los productos de segunda mano también tiende a ser más corta que la de los productos nuevos, por lo que es probable que el país que importe un producto de segunda mano tenga que ocuparse de su eliminación como desecho. Los países en desarrollo a menudo pueden carecer de una infraestructura de gestión de desechos adecuada, en particular de sistemas de recogida, instalaciones de reciclado y plantas de tratamiento. El hecho de no disponer de infraestructuras suficientes dificultaría el establecimiento de prácticas de economía circular eficaces y la gestión eficiente de los desechos. Además, la composición de los desechos en los países en desarrollo suele ser mixta, lo que hace difícil separar y reciclar los distintos materiales de manera eficaz. Por otro lado, la racionalización de las restricciones comerciales y la adopción de medidas de observancia pueden facilitar la exportación de bienes circulares desde países en desarrollo a mercados con capacidades de reciclado adecuadas, lo que contribuiría a la circularidad de los posibles desechos.

4.5 Creación de capacidad y asistencia técnica

4.5.1 Facilitación del comercio y capacidades aduaneras

4.15. Los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) tienen dificultades para hacer cumplir el Convenio de Basilea y el AFC de la OMC debido a diversos obstáculos, entre ellos la limitada capacidad de los funcionarios de aduanas para identificar y distinguir los desechos peligrosos y los bienes circulares y las limitaciones fiscales y técnicas para mejorar los sistemas aduaneros. El fomento de las capacidades aduaneras y el fortalecimiento de la infraestructura para los organismos de facilitación del comercio podrían favorecer la transición hacia procesos de control y despacho de aduana basados en el riesgo que contribuyan a reducir al mínimo el riesgo de que se importen desechos no deseados y, al mismo tiempo, faciliten las importaciones de bienes circulares legítimos. Todo ello podría ayudar a las autoridades aduaneras a identificar los bienes circulares, vigilar el comercio de productos remanufacturados para impedir el etiquetado incorrecto y las actividades ilícitas, y aplicar regímenes arancelarios preferenciales. Para los países en desarrollo también puede ser beneficioso participar en el desarrollo de programas de comerciantes de confianza normalizados.

4.5.2 Infraestructura de normas

4.16. El fortalecimiento de las infraestructuras de normas nacionales y regionales —así como de la capacidad para realizar inspecciones, pruebas y procesos de certificación reconocidos internacionalmente— contribuye a crear confianza a lo largo de las cadenas de suministro al permitir que las empresas nacionales demuestren que cumplen los requisitos de transparencia, de rastreabilidad y de otra índole necesarios para que una economía circular funcione de manera segura y eficiente a escala mundial.

⁶ Según la OCDE, el 40% del cobre, el 30% del aluminio y el 20% del hierro contenidos en desperdicios y desechos comercializados a nivel mundial son objeto de restricciones a la exportación en forma de prohibiciones, contingentes, impuestos y prescripciones en materia de licencias de exportación no automáticas.

4.6 Otros aspectos relacionados con el comercio para la cooperación

4.6.1 Medidas de apoyo en favor de una economía circular

4.17. Las medidas de apoyo pueden fomentar la adopción de modelos y tecnologías de la economía circular. Por ejemplo, los incentivos financieros y otras medidas de ayuda pueden fomentar la adopción de prácticas de economía circular, la rastreabilidad y la rendición de cuentas a lo largo del ciclo de vida de los productos, la utilización de materiales reciclados, la inversión en tecnologías orientadas a la circularidad, incluido el reciclado, el comercio de productos sostenibles y el espíritu empresarial en el sector. La transparencia y el intercambio de prácticas sobre las políticas aplicadas por los Miembros para promover una economía circular pueden reforzar aún más la cooperación internacional relacionada con el comercio con miras a promover una economía circular transfronteriza.

4.6.2 Conocimientos y tecnología

4.18. La difusión de conocimientos y tecnología es un acelerador de la economía circular transfronteriza. Por ejemplo, las tecnologías innovadoras, junto con la explotación de las economías de escala, son importantes para establecer procesos de reciclado y remanufactura eficaces y viables. La promoción de la transferencia de tecnología y conocimientos, junto con el fomento de la cooperación, podría favorecer la gestión circular de los flujos de materiales y la prolongación de la vida útil de los materiales. Se podrían considerar mecanismos que mejoren los ejercicios de cooperación, en particular en esferas como la adquisición y utilización de tecnología.

5 REFLEXIONES SOBRE EL CAMINO A SEGUIR

5.1. Esta sección se completará sobre la base de los debates de los Miembros y a medida que vaya ampliándose el presente documento.

ANEXO

En el ejercicio de inventario se han utilizado las siguientes seis etapas del ciclo de vida de los productos:

- Extracción de materias primas: proceso de extracción de materiales en bruto o vírgenes que se utilizan en la fabricación o elaboración de un producto.
 - Diseño: las decisiones que se toman en la etapa de diseño influyen en la duración del producto, su composición, su reparabilidad y lo que pasa con él al final de su vida útil.
 - Producción: procesos o métodos que convierten insumos como materias primas o productos semiacabados en productos acabados o servicios.
 - Embalaje y distribución: en el embalaje y la distribución se facilitará información sobre la composición material.
 - Uso de los productos: el uso de un producto abarca el consumo, el mantenimiento y la reparación del producto.
 - Fin de la vida útil y eliminación de desechos: el final de la vida útil comprende diferentes elementos como la reducción, la reutilización y el reciclado, mientras que la eliminación de desechos se limita a la incineración y los vertederos.
-